

REQUISITOS PARA TRÁMITE DE VISA

- Pasaporte vigente, Acta de Matrimonio y Acta de Nacimiento.
- VISA anterior (Cualquier tipo de VISA que tenga) Nota: Solo para personas que vallan a renovar.
- Solicitud de VISA debidamente elaborada con sus datos.
- Dos fotografías tamaño pasaporte. (Si por algún motivo no tienen el sistema de fotos en el consulado, son necesarias).
- Todos los niños menores de 7 años no viajan al consulado, es necesario llevar 2 fotografías 5x5 a color en fondo blanco.
- El Pago para tramite de VISA lo realizara en el banco Banamex únicamente, necesita llevar su pasaporte y el dinero para realizar el pago. La ficha se la pedirán en el consulado para poder atenderlo.
- Estados de cuenta bancarios, de cuentas de cheque o ahorros, de los últimos tres meses.
- Comprobante de agua, luz o teléfono (los mas recientes)
- Escrituras de casa, en caso de no tener, llevar copia notariada y/o predial.
- Facturas de automóvil (si no tiene factura, llevar las tenencias o pagos más recientes.

Deberá comprobar sus ingresos con la siguiente documentación, de acuerdo a su trabajo o actividad que realice:

- **Estudiante:** Constancia de estudios y kárdex de calificaciones, si no tiene trabajo deberá presentar también documentación y comprobante de ingreso de la persona de la cual dependen económicamente (padre o tutor)
- **Empleado:** Carta de trabajo, recibos de nomina o talones de cheque de los últimos tres meses (de la fecha de su cita hacia atrás), alta IMSS, ISSSTE o de servicios médicos particulares.
- **Comerciante, Empresario o Profesionista:** Alta en hacienda, cedula de hacienda completa (RFC), pago de impuestos mensual y ultima declaración anual.
- **Chofer:** Licencia vigente, guías de entrega, carta de trabajo, recibos de pago de los últimos tres meses.
- **Agricultor, Ejidatario o Ganadero:** Escritura de propiedad, guías de compra de ganado, liquidación de cosecha, carta de Ejido y toa documentación que acredite estas actividades.
- **Pensionado:** Credencial de pensionado, recibos de pensión de tres meses.

Todos los documentos deberán ser originales.

Al entrar al consulado no podrá ingresar con teléfonos celulares.

**PARA PASAPORTE TE HACEMOS TU CITA A LA SECRETARIA DE
RELACIONES EXTERIORES**